

La Palma de Cádiz



Periódico político, mercantil, literario, industrial, científico, comercial y de anuncios.

FUNDADOR: D. ANGEL MARIA DE LUNA.

DIRECTOR: D. ADOLFO DE CASTRO.

SUSCRICION:
Tres pesetas al mes.

Se publica todos los dias. — La correspondencia á su director, Veedor, 13.

ANUNCIOS:
A precios convencionales.

La Palma de Cádiz.

La Gaceta acaba de publicar el siguiente decreto:

«En virtud de lo prevenido en el artículo 1.º de la ley de 9 de Julio de 1835 para honrar la memoria de la ilustre Reina D.ª María Cristina de Borbón, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo de Ministros, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en decretar lo siguiente: Para llevar a cumplido efecto lo dispuesto en la última parte del artículo 3.º de la expresada ley, se crea en Madrid una comisión, que se compondrá de las personas siguientes:

Presidente, el Capitan general de ejército don Manuel Pavía y Lacy, marqués de Novaliches; vicepresidente, el senador del Reino don José Polo de Bernabé; vocales, los senadores don Fernando Vida y Puelles y don José Ruiz de Arana y Saavedra, Duque de Bena, y los diputados don Lorenzo Domínguez, don Lorenzo Alvarez Capra, don Andrés Meliá y Fernández y don José Alvarez de Toledo y Acuña, Conde de Xiquena, y secretario, don Manuel Falco y Osorio, Marqués de la Mina, diputado a Cortes.

Dado en Palacio a treinta de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Praxedis Mateo Sagasta.»

La publicación de este decreto es una verdadera honra para la nación, y más, de una nación regida constitucionalmente.

Sin el talento de aquella ilustre dama y sin su gran corazón que supo captivar el de Fernando VII, hasta el punto de que comenzase a ceder en sus rigores absolutistas, consiguiendo aquella famosa amnistía a favor de los liberales fugitivos de España por sus ideas políticas y terribles persecuciones nose hubiera facilitado tan pronto la resistencia contra las fuerzas de los carlistas a la muerte del Rey.

D.ª María Cristina, al defender la causa de sus hijas, se identificó completamente con el partido liberal: ella además tiene un título de gloria permanente para las letras y las artes; ella fué la restauradora de las mismas con su protección decidida en medio de los conflictos y tribulaciones y horrores de la guerra civil y de la exaltación exagerada de algunos.

Cuando se necesitó que diera pruebas de un valor cívico, las dió, yendo a Madrid a abrir personalmente las Cortes cuando el cólera diezaba la población de la capital.

Nada censaba ni ha causado en España más entusiasmo que el nombre de Cristina desde que se vió en ella el logro de las esperanzas de la causa de la libertad tras tantos años de la más estrepitosa de las opresiones.

En el color azul llamado *Cristina* se simbolizaba la enseña de los libres: *Cristinos* se llamaban los voluntarios nacionales y hasta en esmaltes para adornos de los pechos de las señoras se ponían el retrato de aquella señora.

Combatida enérgicamente por el partido avanzado, se comitió la

injusticia de proscribirla de hecho por medio del irreflexivo pronunciamiento de Sotomayor, después de haberse terminado la guerra de los siete años, creyéndose que la felicidad pública iba a sobrevenir por un cambio de política en que después se conservaron las mismas instituciones, y poniéndose de Regente a un general valiente y honrado, pero que como hombre político carecía de dotes verdaderas para cimentar la misma revolución que lo puso a su frente como una esperanza sublime para la patria.

Mucho debe España a D.ª María Cristina de Borbón, reparando las injusticias que provocaron las impaciencias y los errores de un partido que ya pertenece a la historia, ese decreto formado por otra augusta señora y de mismo nombre también y regente como ella, es un dignísimo homenaje que se tributa a los altos merecimientos de la que tanto hizo por la causa de la libertad y de las reformas administrativas.

En cumplimiento pues de la ley de 9 de Julio de 1835, la creación de una estatua a la magnánima D.ª María Cristina será pronto un hecho.

No ha mucho tiempo el famoso poeta Sr. Marqués de Molins, recopiló en un elegante volumen cuantos epigramas, himnos y cuas y cánticos y sonetos se escribieron en su honor en loor de Cristina. Eran los ecos fieles y fervorosos de una generación poseída de gratitud y de entusiasmo a la que se llamaba con la más viva efusión por los liberales durante mucho tiempo *La Madre de los Españoles*.

Y para que la obra en honor de aquella señora sea más grande un antiguo progresista, el señor Sagasta, y de los más fogosos de ese partido que siempre fué su adversario, ha venido a suscribir como presidente del Consejo de Ministros el decreto para llevar a ejecución el testimonio del agradecimiento público.

Satisfactorio es para los amantes de la causa de los principios conservadores, ver el aumento que cada día se nota en sus filas. Nada tiene de extraño. Pasan días y la experiencia hace perder ilusiones en ideas y personas a los que de buena fé acariciaban bellos ideales.

La *Epoca* con este motivo escribe:

«El partido conservador recibe diarias y vellosas adhesiones. Entre las personas que últimamente han presentado al señor Cánovas y se han hecho socios del Círculo, se cuentan, además del exsenador Sr. Daza y del exdiputado provincial por Madrid, Sr. Foronda, que ya citó *La Epoca*, el exdiputado Sr. Conde de Fozá, el conocido propietario señor María y Linares, el Sr. D. R. Cabeza de Vaca, primogénito del Marqués de Fuente Sants; el ilustrado doctor Isla, profesor de número del Hospital Provincial, el abogado Sr. Sierra y otros.

El movimiento de aproximación en provincias es también muy sensible y patriótico. Los amigos de los

Sres. Conde de Heredia Spínola y Castell vuelven, como éstos distinguidos y respetables amigos nuestros, al paterno hogar.»

Ante la Comisión del Jurado, el diputado señor Garnica magistrado del Tribunal Supremo, ha defendido que la integridad del hecho criminal y la declaración de la culpabilidad del reo por la cual combatió el art. 4.º del proyecto cuya doctrina no puede ser admitida en buenos principios.

En LA PALMA desde que se anunciaron las bases del Jurado, expusimos entre otras observaciones esta misma.

¿O se quiere Jurado ó no se quiere? Si se tiene miedo al Jurado, que sea franco el Gobierno y no lo plante. Si se plantea debe ser con todas sus condiciones. El Jurado es el que ha de declarar si un acusado es delincuente ó no y al propio tiempo si hay ó no circunstancias atenuantes. De esto último se haye, y esto es lo que el derecho de todos los Jueces en donde quiera que existen.

Aquí en España se desea establecer esa institución porque hay muchos que lo exigen como un adelanto del siglo y según lo tienen las naciones ilustradas y libres; pero francamente hablando se tiene miedo al Jurado. Son unos liberales que temen a la misma libertad. Que lo digan otros partidos menos avanzados, está bien. Lo que sostengan estará siempre consecuentemente con sus doctrinas; pero que se anhele plantear a medias y con miedo una institución manca, no lo comprendemos.

Duro es a un Jurado declarar culpable a un hombre y hacerle de

«Los señores Magistrados se apliquen ó no circunstancias atenuantes. El Jurado debe ser el todo: el juez ó los jueces de derecho aplican solo la pena que resulta del fallo del Jurado.

Además según quiere el Gobierno, muchos delitos graves quedan excluidos de ser sometidos al Jurado en lo que se prueba que ninguna fé tienen los felonistas en la institución que se quiere plantear. Pues si no tienen fé en ella, que la dejen para mejores días, y si no, que la pongan con todas sus bondades é inconvenientes como se halla en todos los países del mundo y no degradándonos ante él con manifestar que tienen tan poca confianza en la civilización del pueblo español; que lo creen incapaz de ejercer digna y justicieramente el cargo de juez de hecho, sin cercarlo de limitaciones y de una tutela severísima de los jueces de derecho.

La Cámara de Comercio de Alicante, apenas constituida y siguiendo la huella trazada por las demás de España, ha dirigido con fecha 28 del pasado una expresiva instancia al señor ministro de Ultramar, solicitando que el contrato con la compañía Trasatlántica para desempeñar los nuevos servicios marítimos, sea cuanto antes discutido y aprobado por las Cámaras.

Expresa la Cámara que la ratificación de ese contrato debe ser y para todo el comercio de Alicante motivo de gran satisfacción, y termina diciendo que por los grandes servicios prestados a la patria en distintas ocasiones, por su valioso material, por la justa fama y merecido crédito que goza en el mundo financiero, es la Trasatlántica la única empresa española que puede realizar cumplidamente el proyecto del gobierno.

EL PAPA Y EL PRINCIPE DE BISMARCK.

Cuando Ernesto Renan publicaba en la *Revue des Deux-Mondes* su famoso artículo titulado «La crise religieuse en Europe», y al año siguiente *La Gaceta de Colonia* dolía de que el Papa no fuese ya soberano temporal y que Prusia no pudiese por esto desembarcar un puñado de soldados en Civitavecchia, que fueran a Roma a detener a Pio IX, y llevarse al prisionero de guerra a Willhemshole ó a Stettin, ¿quién se hubiera esperado que vendría un día en que el mismo príncipe de Bismark invocara la autoridad del Papa para las elecciones políticas del Reichstag alemán? Sin embargo, esto sucede hoy en Berlín, donde la Cámara de los diputados de Prusia discute el presupuesto para el año 1887-88, que ofrece un déficit que habrá de cubrirse con un empréstito de 28 millones de marcos.

El día 24 del corriente, discutiendo el príncipe de Bismark sobre los créditos para las embajadas, respondía al insigne Windthorst, quien recamaba del Gobierno la seguridad de que no había de presentar sus proyectos del monopolio del tabaco y del alcohol, declarando que este monopolio sería necesario para el caso en que estallase la guerra; pero invocaba la autoridad del Papa «que desea la conservación de la paz» y prometía a los electores de la Alemania, antes de las elecciones algún documento con que probar las intenciones pacíficas del Romano Pontífice. Probablemente el gran canciller aludía a la publicación de una

Ahora nos parece un verdadero milagro que el príncipe de Bismark invocase la autoridad del Papa en la Cámara prusiana para valerse de ella en las elecciones para el Reichstag. Para mejor comprender este milagro, hay que recordar la historia del Canciller, doce años hace. Entonces combatía al Papa como *poeder extraño*, y quería constituir una alianza de los Estados europeos contra el *ultramontanismo*, porque todos los Estados se hallaban amenazados con la invasión del despotismo teocrático. El conde de Muenster, embajador alemán en Inglaterra, proponía esta alianza en un Club de Londres, porque ninguna nación podía decirse bastante exenta de aquel peligro.

Para defenderse, proponía el príncipe de Bismark las leyes de Mayo de 1873, y con muchas ó con pocas, castigaba a los Arzobispos ú Obispos de Colonia, de Posam, de Kulm, de Ermeland, de Breslau, de Hidesheim, de Osnabruck, de Paderbón, de Muenster, de Tréveris, de Fulda y hasta los de Praga, de Olnetz, de Friburgo, de Maguncia, de Nancy, cuyas diócesis se extendían en parte sobre el territorio prusiano. Y así como el Papa declaró el día 6 de Enero de 1875, que aquellas leyes eran nulas, porque violaban las conciencias de los católicos así, el príncipe añadía otras leyes de Mayo, llamadas por Reichensperger *leyes de venganza*.

En la discusión de estas nuevas leyes de Mayo pronunció el Canciller de ocho a nueve discursos con aquella violencia familiar y afectada rudeza que le caracteriza, diciendo que Prusia y Alemania «tenían la misión de librar al Estado moderno de la influencia de la teocracia romana» y estaban resueltas á cumplir esta misión «con la ayuda de Dios, para el bien del Rey y de la patria.» Y por esto suprimía tres artículos de la Constitución prusiana porque se había promulgado en tiempos de la paz religiosa. Así como el episcopado católico, no cuidándose de las leyes contrarias a la Iglesia,

invocaba las palabras del Apóstol. «Es preciso obedecer a Dios antes que a los hombres.» Así el príncipe de Bismark respondió en la Cámara prusiana que «la doctrina, verdadera en sí, no podía interpretarse en el sentido de que fuese necesario obedecer antes al Papa, instigado por los Jesuitas, que al Rey.» Pero en Enero de este año existe todavía el *Syllabus*, existen los decretos del Concilio Vaticano, existen los Jesuitas, y Leon XIII les favorece *motu proprio* y, sin embargo, el príncipe de Bismark no teme ya la *invasión teocrática*, antes bien la desea, la provoca, la extiende de manera que hace intervenir al Papa mismo en las elecciones generales de Alemania.

El príncipe de Bismark invoca el nombre y la autoridad de Leon XIII para combatir a los católicos del Centro; él, que multaba, reducía a prisión ó desterraba a los obispos porque obedecían al Papa, ahora condena a los antiguos diputados que no le obedecen; él, que quería en toda la Europa un dique contra la influencia del Papa, pretende hoy que el Papa promueva las elecciones en Alemania. No teme ya la «autocracia papal»; antes bien se quiere servir de ella; no teme ya que el Papa entre a dominar en el imperio; antes bien promueve por su parte este dominio. Hay que trabajar por la paz, porque el Papa la desea; conviene elegir diputados favorables al Gobierno, porque el Papa lo ha dicho.

Los católicos alemanes han hecho a la Iglesia y al Papa un señalado servicio.

En la parroquial iglesia de San José de Madrid se han verificado con severa pompa los funerales por el eterno descanso del primer marqués de Valdeiglesias. El templo estaba enlutado con cortinajes y crespones negros con festones dorados.

En el centro de la nave se levantaba un elegante túmulo, cubierto con primoroso tapiz, y adornado con multitud de coronas. Han presidido el duelo el ilustre jefe del partido liberal conservador, Sr. Cánovas del Castillo, el marqués de la Habana, el señor Cos-Gayon, el padre Romero y los Sres. Santana y Orfila.

LEGISLADORES A SOPAPOS.

El palacio legislativo de Trenton, capital del vecino Estado de Nueva Jersey, en los Estados Unidos fué teatro el martes y el miércoles de las más turbulentas escenas, y lo que es peor amenaza seguirlo siempré de si no se pone remedio. Las tres de la tarde del martes era la hora señalada para inaugurar las sesiones de la Asamblea del Estado. A las doce del día se reunió en junta secreta en la sala de sesión de la Asamblea los diputados demócratas, en número de 32, que constituían la mayoría de la Cámara. En la designación de candidatos para la mesa ocurrió una desavenencia y tres representantes abandonaron la sala disgustados. Los republicanos, que esperaban

fuera la hora de las sesiones, recibieron a los desertoras con los brazos abiertos; atrayéndose asimismo dos diputados socialistas y con ellos alcanzaron el número de 32 miembros, que les daba la mayoría de la Asamblea.

Llegó la hora de la sesión y los socorrones demócratas, viéndose en minoría, no querían terminar el conciliábulo. Los republicanos invadieron la sala a tiempo que el pueblo llenaba las galerías. Protestaron los demócratas contra la intrusión; acudió la policía enviada por el gobernador Abett (demócrata) y entre protestas de los interesados y rechifas del pueblo fueron espulsados los republicanos y despojadas las galerías.

Los republicanos se constituyeron en Asamblea en una sala inmediata y eligieron con todas las formalidades al presidente y demás miembros de la mesa, quienes apenas los demócratas dieron por terminado su conciliábulo, se instalaron en sus puestos sin dar explicaciones de ninguna clase a los boquiabiertos demócratas. No tardaron éstos en comprender la mala pasada que les habían jugado, y más cuando uno de los republicanos impetró el permiso del «presidente» para hacer una proposición.

—¿Presidente! ¿Con qué autoridad?—vociferó uno de los demócratas.

—Con la de treinta y un votos debidamente juramentados—se le contestó.

Originóse una escena de indescriptible tumulto: el presidente elegido provisionalmente por los demócratas se lanzó a la mesa y trató a viva fuerza de arrebatrar el mallet que asía el presidente de los republicanos; éste se defendía vigorosamente y vociferaba como un condenado; otro demócrata amenazaba a aquel con pegarle un tiro si no soltaba el símbolo de la autoridad; los diputados de un bando imprecaban y daban de puñadas a los del opuesto; la plebe soberana se desgañaba desde lo alto de las galerías y no se sabe en qué hubiera terminado esto si la policía no toma la Cámara por asalto y la desaloja. Algunos diputados fueron sacados a viva fuerza trabados aun con sus...

El metaje del... había de ser leído, no lo fué, y no pudo verificarse la elección de un senador federal. Uno de los candidatos era el mismo gobernador M. Leon Abett.

Háblase de someterlo a una acción jurídica por haber enviado a la policía a burlar la voluntad de la mayoría de la Cámara.

En Indianápolis, Indiana, se esperaba un conflicto violento entre el Senado y la Asamblea del Estado, con motivo de la elección del teniente gobernador.

El señor ministro de Ultramar ha recibido un telegrama de la Cámara de Comercio de Lérida, asociándose a los deseos y manifestaciones de las demás Cámaras de España, de las Ligas de contribuyentes y asociaciones de navieros, y pidiendo con ellos la pronta aprobación del contrato con la compañía Trasatlántica.

De una carta que desde Cádiz dirigen a La Correspondencia de España entresacamos los siguientes párrafos:

«No terminan con las estas noticias de nobles esfuerzos en favor de la inventiva gaditana, la importante compañía Trasatlántica proyecta también recoger y educar aquí, como viene haciéndolo en otras partes a los hijos de sus obreros: los huérfanos, para encargarse de su porvenir, y los pobres para cuidar de su educación.

Conociendo el gran número de familias que viven bajo el amparo de esta casa, cuyo trabajo y movimiento puede decirse que es hoy la única fuerza industrial que nos queda, no es dudoso predecir los beneficios que han de reportarse a las clases trabajadoras de que se realice tan benéfico pensamiento.

Gran interés despierta aquí el asunto del contrato entre el gobierno y la compañía, que estudian ahora en las Cortes las comisiones nombradas al efecto: es creencia general la seguridad de su aprobación, pues la voluntad nacional está bien manifestada por medio de las comunicaciones que se han dirigido al gobierno

de todas las capitales marítimas de importancia.»

MARINA.

El señor ministro de Marina, que ha salido de Madrid para Barcelona, se embarcará ayer en dicho puerto en la fragata Blanca con rumbo a Tolón, para asistir a la botadura al agua del acorazado «Pelayo», acto que tendrá lugar mañana.

Acompañan al ministro, el inspector de Ingenieros de la Armada Sr. Nava y Cepeda, el secretario del ministerio Sr. Ramos Izquierdo y el Sr. Aguilar.

Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad se ha dictado la siguiente circular a los gobernadores:

«Para el mejor conocimiento de las causas productoras y desarrollo del cólera epidémico durante el último año de 1885, sirvase V. S. por conducto de los sub-delegados de Medicina de esa provincia, interesar a los médicos ó naturalistas que en alguna población de la misma se hayan dedicado a los estudios bacteriológicos, faciliten ó manifiesten y remitan por su conducto los estudios que hayan practicado, especialmente en cuanto haga referencia a los siguientes extremos.

1.º Si en los vómitos y deyecciones de los cólericos ó en las autopsias que hayan practicado han recibido la existencia del bacillus Koch.

2.º Si en el análisis de las aguas y especialmente de las potables han comprobado lo de micro organismos que tengan ó puedan tener relación con dichos bacillus.

Siendo necesarios estos datos a la mayor brevedad, encarezco a vuestra señoría con urgencia la remisión a este centro de los que pueda adquirir, ya sea en concepto de Memorias, inéditos opúsculos, folletos ó obras que sobre el particular se hayan hecho.»

TELEGRAMAS PARTICULARES DE «LA UNION.»

Berlin 30.

Los telegramas de Londres convienen ya en que nos es inminente, ni mucho menos, la guerra entre Francia y Alemania. También resultan exajerados los peligros de guerra manifestados por el barón de Bannigen a sus compañeros en la...

Francia, sin aliados, no puede arriesgarse a los azares de una nueva guerra con Alemania.

Los órganos de la prensa panslavista halagan a los franceses, y alimentan en ellos la esperanza de una alianza armada, pero la política rusa no la dirige la prensa sino el mismo Emperador.

Las relaciones entre Viena y San Petersburgo han mejorado mucho en estos últimos días, y se hace cada día mas probable el arreglo amistoso de la cuestión búlgara.

Correo general.

Madrid 1.º de Febrero.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real decreto mandando proceder a la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Santa María de Ordeñes (Castaño.)

Hacienda.—Reales órdenes concediendo rebajas en sus cupos de consumos a los ayuntamientos de Baiztrago y Paria.

Otra mandando se habilite la aduana de Lequeitio para importar sal común del extranjero.

Otra declarando que para los efectos del art. 242 de las Ordenanzas de Aduanas se consideren comerciantes todos aquellos que, dedicándose habitualmente al comercio, figuren en la matrícula sin distinción de clases.

Otra declarando que los libros parroquiales no están sujetos a inscripción por no hallarse comprendidos entre los obligados por la ley del timbre al uso de determinada clase de papel sellado.

Ayer tarde, y a consecuencia de la calma y de la escasez de noticias políticas, se han inventado rumores de crisis, refiriéndolos al ministerio de Hacienda.

Un autorizado colega ministerial teme que los descalabros sufridos en la Bula de Madrid vuelvan a repetirse porque la situación de Europa es propicia a cambios re-

pentinos de actitud y porque además, en el fondo de todo esto queda la especulación de los que buscan la ganancia en los azares de las circunstancias.

—En el Valle del Baztan (Vizcaya) se han presentado mas de 200 jabalís. Los cazadores están entusiasmados.

—Dice anoche un colega ministerial:

«Queremos vivir a la moderna y pagar a la antigua, según la frase de un célebre estadista: y ya es hora de que se piense en tener buenos empleados y bien retribuidos, aunque para ello se reduzca el número de los que hoy existen. Bien seguros estamos que si los servicios públicos, en vez de correr por cuenta del Estado, estuvieran a cargo de empresas particulares, serían desempeñados con mucho menos personal que el que hoy existe y costaría también bastante menos.

Pues si esto puede hacer una empresa, nosotros mismos por qué no ha de poder hacer lo mismo y aun mas el Estado.

Querer es poder, y sólo falta un gobierno que quiera.»

—Anoche se dijo que el Sr. Ruiz Zorrilla había escrito a Madrid, anunciando su propósito de pasar un año alejado de toda acción política.

No es cierto. Las cartas del señor Ruiz Zorrilla últimamente recibidas, acusan alguna indecisión en sus propósitos hasta conocer detalladamente lo ocurrido en la asamblea republicana, pero no otra cosa.

—Por cartas recibidas de Montilla sabemos que la difteria hace allí bastantes estragos, así como en otros puntos de Andalucía. Un deber de humanidad nos estimula a llamar sobre esto la atención de las autoridades, para que no se den punto de reposo en combatir los focos de infección y en adoptar todas las medidas que aconsejan de consuno la higiene y la policía sanitaria.

—El señor alcalde presidente del Ayuntamiento, ha publicado ayer un bando en que se dispone lo siguiente:

Queda prohibido terminantemente colgar ropa alguna en cualquiera clase...

Los señores ó miradores de las gradas que den a la vía pública entendiéndose que esta prohibición es extensiva no tan sólo a la que pueda colgarse en la parte exterior de los huecos expresados, sino también a la interior de los mismos, en forma que no se vea prenda alguna desde la calle.

2.º Los comerciantes, tratantes, industriales y vendedores, cualquiera que sea su clase é importancia quedan obligados sin excepción alguna, a comprar, anunciar y vender sus artículos bajo el sistema métrico decimal absoluto, tanto en la unidad monetaria de pesetas, como en las pesas ó medidas necesarias a su tráfico: prohibiéndose asimismo que unos y otros inserten en los periódicos ó fijen en la vía pública anuncios que no estén ajustados en su redacción a dicho sistema.

3.º Los que faltaren a estas disposiciones serán corregidos gubernativamente y multados; y si reincidiesen, sometidos a los tribunales.

Los señores tenientes de alcalde y el cuerpo de Policía urbana vigilarán en todos sus distritos para que se cumpla el presente bando, imponiendo aquellos las penas en que incurran los contraventores.

—Ayer hubo recepción en la legación de los Estados Unidos, habiendo asistido muchos diplomáticos y el ministro de Estado.

Es probable que sea por ahora la última de las recepciones, porque el ministro de los Estados Unidos se propone hacer una excursión por las provincias andaluzas y Portugal, de la cual no volverá hasta mediados de Marzo.

—Ayer tarde ha tenido lugar, con la solemnidad debida el acto de entregar a los condes de Rivadeo, según tradicional costumbre, el traje que usan los reyes en la festividad de la Epifanía.

Como en los dos años últimos no se verificó esta ceremonia ayer han sido entregados dos trajes de capitán general de su majestad el rey D. Alfonso XII y uno de su augusta hijo el rey D. Alfonso XIII.

Dichos trajes han sido conducidos en una carroza de gala seguida de un zaguano de alabarderos.

Acción local y general.

Memorias de hoy.

1522. Derrota de los Comuneros en Toledo.

1754. Nace en Cádiz el ilustre Almirante don Juan Ruiz de Apodaca y Eliza, conde del Venadito.

1775. Nace Maximiliano Sebastian Foy, general francés.

1787. El pintor Francisco Cayrol toma el hábito en un convento de Jesús, en Palma.

1802. Muere el célebre conde Campoman.

1814. Fernando VII regresa a España.

Question de los ochavos.—Leemos estas líneas en un diario catalán:

«Un suscriptor nos ha remitido una carta participándonos el conflicto en que se encuentra a consecuencia del Real decreto disponiendo el retiro de la circulación de algunas clases de monedas. Dicho suscriptor vende ultramarinos, y las mujeres le dan ochavos en pago de las especies, asegurando que los mozos de la plaza-market de San Antonio las obligan a tomarlos. En cambio, el suscriptor se queja de que teniendo cinco duros en ochavos, habiéndolos llevado al canje en la Tesorería de Hacienda, no los han tomado, y se funda en esta negativa para rechazar a su vez los ochavos que le dan las mujeres. Termina el aludido suscriptor pidiéndonos que digamos algo sobre este asunto.

Lo que debemos decir es bien sencillo. Si los ochavos son procedencia nacional, su curso es forzoso hasta tanto que haya terminado el plazo concedido para el canje. Si no son de procedencia nacional, como por ejemplo, los ochavos morunos no deberían pasar: pero como creemos que el gobierno los admitió del Sultan de Marruecos en pago de una parte de la indemnización de guerra y los puso en circulación. Si este dato es exacto como creemos, los ochavos morunos no sólo son de circulación forzosa, sino que deben ser canjeados por el gobierno.»

Gran mascarada.—Prepárase en Madrid una para recibir el Carnaval que, procedente de Barcelona, llegará el 1.º de Febrero por la estación...

están cons vendiendo cuatro grandes carrozas alegóricas que serán acompañadas por cabalgatas y comparsas, para lo que son invitados los Círculos y sociedades. La recepción se hará en un salón que se decorará espléndidamente. En él también se dará un baile.

Los productos de la fiesta se destinan a los establecimientos de beneficencia.

Se ha solicitado de las Compañías de ferro-carriles rebaja de precios para los que tomen parte en la mascarada.

Mazzantini actor.—Oigan nuestros lectores lo que escribe La Voz de Cuba:

«Brillante, espléndido de luz y radiante de hermosura se veía anoche el gran teatro de Tacón.

El acontecimiento que reunía tan escogida y numerosa concurrencia, era, como saben nuestros lectores, el verificarse la función dispuesta por la Sociedad de Beneficencia Domiciliaria, a favor de los así los que sostiene tan simpática Asociación.

Las obras que se pusieron en escena, fueron El noveno mandamiento y Echar la llave y en honor de la verdad debemos decir que el Sr. Mazzantini, que salió a la escena con el natural temor que le embargaba, fué reponiéndose poco a poco al oír los entusiastas aplausos con que el público lo saludó.

Después, repuesto ya, trabajó como pudiera hacerlo el mejor aficionado, al que nada tuvo que envidiar.

El notable actor señor Barón, estuvo a envidiable altura, siendo para uno y otro los aplausos que con creces prodigó la concurrencia.

En el jugaste final hizo su papel de un modo admirable, no cesando al público de reír y aplaudir a cada chiste que con naturalidad y soltura salía de su boca.

Los demás artistas los secundaron dignamente, y para todos hubo aplausos, saliendo la concurrencia en extremo complacida, y haciendo aparecer en el palco escénico un sin fin de veces tanto a los señores Barón y Mazzantini, como a los demás apreciables actores.

Al terminar el segundo acto de la hermosa comedia El Noveno mandamiento, y cuando en medio de atronadores aplausos obligaban a presentarse a los simpáticos actores en la escena, aparecieron en ésta dos criados con los siguientes magníficos regalos:

Para Mazzantini, un carro romano con un jarro y dos copas de plata, para agua. Obsequio de los señores que componen la Junta directiva de la Sociedad beneficiada. Una corona de laurel con espigas y botones de oro, con dedicatoria en italiano y regalo de la cantante señorita Rambelley y su hermano, y un estuche con una pluma de oro, de los Sres. Elizalde y Hamel.»

Honores a Verdi.—El rey Humberto ha enviado por medio de su gran Chambelán al maestro Verdi el gran cordón de la Orden de San Mauricio y San Lázaro.

Ateneo de Cádiz.—El jueves 3 del corriente a las nueve menos cuarto de la noche dará una conferencia el señor don Adolfo de Castro acerca del giro dion español don José Marchena, considerado como literato y como político y sobre la gran polémica literaria en Cádiz entre Capmany, Quintana, Tapia y Martínez de la Rosa en 1811.

Cádiz 2 de Febrero de 1887.—El Secretario general, Antonio Milego.

¡Qué madre!—El domingo fué gratamente sorprendido el dueño de una casa de la calle Almirante Ulloa, de Sevilla, con que le habían depositado en el umbral, un niño vivo, como de dos meses de edad. Avisado el sereno y dado los partes oportunos, el Juzgado determinó que la criatura fuera depositada en la casa de Expósitos.

Teatro Estava.—Anoche se representó el drama del inspirado poeta Sr. Cano y Cueto, La Pasiónaria, que proporcionó un nuevo triunfo al Sr. Tamayo y a su excelente compañía.

Delante el trascurso de la representación fué llamado cuatro veces a la escena el eminente actor, en donde el numerosísimo público que asistía le tributó entusiastas aplausos.

La parodia dió igualmente al señor Mela y demás artistas gran cosecha de palmas.

Casa de Socorros.—Hé

aquí los servicios prestados a heridos y enfermos en la de los Caballeros Hospitalarios en el mes próximo pasado.

Table with 2 columns: Service type and quantity. Includes Heridas contusas (16), incisas (12), panzantes (1), Contusiones (15), Rozaduras (2), Torceduras (3), Fracturas (1), Mordeduras (4), Quemaduras (1), Erístaxis (1), Epilepsia (2), Cuerpos extraños extraídos (2), Casos varios (2).

Total. 62

Ademas se han verificado 183 consultas y practicado 422 curaciones en 60 individuos.

Rumor.—Leemos en un diario madrileño:

«Varios colegas se hacen cargo anoche de un rumor circulado acerca de una estafa que se supone cometida en la Duda pública. El hecho lo refieren del siguiente modo:

En Cádiz fueron hechos efectivos 66 cupones de la serie F: el administrador de aquella sucursal verificó el pago, siendo trasladados los referidos cupones y dada la oportuna orden de quemarlos.

Sagún parece, en Madrid han sido pagados de nuevo 11 cupones de los 66 referidos, ascendiendo el importe de los 11 a 22.000 reales.

El venir en conocimiento de que se habían pagado por duplicado, fué el advertir lo mal disimulada que estaba la enmienda de los taladros hechos en Cádiz.»

Nave sumergida.—De un horrible siniestro marítimo nos dan noticia los telegramas de la Agencia Fabra y de Imparcial.

El buque inglés Kapunda, que salió de Londres el 11 de Diciembre y que se dirigía a Australia por el cabo de Buena Esperanza, conduciendo gran número de emigrantes fué embestido por otro barco cuya nacionalidad se desconoce. Po-

cos momentos después del choque el Kapunda desapareció rápidamente en las profundidades del mar.

La noticia de tan inmensa desgracia se ha sabido por un buque de la marina mercante francesa que llegó a Bahía (Brasil) conduciendo parte de la tripulación de la nave sumergida.

Generalmente los extranjeros y en particular los de las grandes naciones de Europa ponen poco empeño en descubrir y apreciar lo bueno que hay en España.

Miscelanea.

Un guarda de campo sorprende a un cazador.

-Fuera de aquí, le dice, que esto está vedado.

-Tengo permiso verbal del amo.

-¿Permiso verbal? Enséñelo V.

Pero Grullo está moribundo y llama precipitadamente al médico.

-Doctor, -le dice- téase que después de mi muerte proceda usted a practicar la autopsia de mi cadáver.

-¿Pero por qué?

-Porque tengo empeño de conocer la causa de mi muerte.

-El mejor aislador para prevenir los efectos de la electricidad es el cristal.

-Se equivoca usted amigo mío, es mi suegra. Está usied seguro de que no la parte un rayo.

Salud a todos, vuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Londres, la

Revalenta Árabe.

Treinta y seis años de invariable éxito en las enfermedades laboriosas, (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pinitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes de pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.

100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. e. Papa Pio IX, de su majestad el emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, lord Stuart de Decies, par de Inglaterra, el Sr. Doctor catadrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69,924. -eSoissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aidea en donde residó parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cancer al estómago.

positivo es que hacia dos años esta infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la Revalenta du Barry. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padeca casi mas de debilidad general.

Núm. 49,842. -La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas. -Núm. 46,270. -Señor Roberts, de una concusion pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 52 años. -Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago, que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia durante 8 años. -Núm. 46,218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado. -Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesia y estreñimiento. -Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales; 2 libras, 34 reales; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 reales, y de 24 libras, 300 reales.

Depósitos en Cádiz: Señora viuda de Luege y compañía, calle Duque de Tetuan, esquina á la de San José; señores Topalá,

Perez y Moyano, calle de Alonso el Sabio, en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris. -Depósito general para España, señores Hijos de don José Vidal y Ribas, Barcelona.

Desde la aparición del Tónico Oriental la calvicie, las canas y las diferentes enfermedades del cabello no tiene tazon de ser: la calvicie, porque el perseverante de este exquisito cósmico trae infaliblemente el crecimiento, y la renovación del pelo, siempre que este resultado se encuentre entre los límites de las posibilidades naturales, pues más que difícil sería devolver el cabello perdido a una cabeza octogenaria; las canas, porque una de las admirables cualidades del Tónico Oriental es devolverle gradual y paulatinamente su color primitivo a la cabellera, pues en su composición contiene los elementos naturales que forman la savia de las hebras capilares: la caspa y otras afecciones porque su energía basta a arrancar con unas cuantas aplicaciones nada mas, toda excrecencia, serosidad, acumulaciones ó erupciones que en la piel del cuero cabelludo pueden presentarse, dando en cambio a la cabeza su mas precioso adorno en toda la plenitud de su belleza.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores don Vicente Ferrer y Compañia, de Barcelona.

Se halla de venta en las principales farmacias y droguerías.

Don Juan Alorda, Médico-Cirujano, socio de número de la Real Academia de Medicina y Cirujia de esta capital, etc.

Certifico que he tenido ocasión de ensayar la «Emulsión de Scott» de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, y he notado que los enfermos la toman con facilidad y la pueden soportar por largo tiempo, lo que creo es una preferencia que tiene esta Emulsión a otras de igual índole.

Palma de Mallorca 4 de Julio de 1886. Dr. Juan Alorda.

Bragueros Fonde-

villa. -Gabinete de consultas y despacho, calle San Francisco, número 19, principal, frente al Señor Lastortres. -Variado surtido y fajas.

Bazar Gaditano.

Fin de la realizacion con 50 por 100 de rebaja.

Porcelana, cristaleria; bronce, lámparas, relojes, candelabros, bisutería, herraje, papel pintado, artículos de piel, cuchillería, jergones, objetos de escritorio, y toda la variedad de artículos que han constituido siempre las considerables existencias de esta casa.

Ventas al contado.

«La Moda Elegante»

antiguo y acreditado periódico, especial para señoras, reconocido como el más interesante y útil. Es mas que necesario en las proximidades de un cambio de estacion traer consigo la precision de renovar los trages para las señoras, señoritas y niños.

Enfermedades se-

cretas. -Las Cápsulas Peruvianas de Borrell curan infaliblemente las gonorreas (purgaciones) y los flujos blancos, por mas inveteradas que sean.

Unico depósito en Cádiz y su provincia, Botica de las Columnas, San Francisco, 25.

Píldoras regenera-

trices del Dr. Rodriguez Piña - Remedio unico, eficaz é infalible contra las pérdidas seminales, la esterilidad, la falta de menstruacion, los flujos blancos, la clorosis, la impotencia, la debilidad general, la raquitis, etc.

Es el mejor reconstituyente conocido hasta hoy, recomendado por eminentes médicos, de un éxito extraordinario.

Depósito en Cádiz: Farmacia de su autor, Sacramento, 58, (Esquinas de Porriño)

Seccion religiosa.

Obispado de Cádiz. SANTO DE HOY.

San Blas, obispo y mártir, patron de Mazo Boairente en Canarias, abogado de los males de la garganta. -El Beato Nicolás de Longobardo y Santos Felix y Genaro, mártires -San Ovidio San Eulogio. -Se usa en algunas partes bendecir panecillos, que llaman de San Blas, como en la capital del Obispado de Madrid

SANTO DE MAÑANA. San Andrés Corsico, obispo, abogado de incurables, y San José de Leonisa capuchino y confesor. -En Barcelona San Romberto, obispo, y San Donato, mártir. En Ordeba San Aquilino y compañeros mártires. -En Burgos San Apromiano y San Jósento. -Indulgencia plenaria en las iglesias de San Francisco por San José de Leonisa confesor de la primera Orden.

Liturgia. Oficio y misa de San Tito. Rito doble color blanco.

Arzobispado de Sevilla. SANTO DE HOY.

Lo mismo en Cádiz San Ceferino y San Hipólito y compañeros mártires - San Patricio, mártir.

SANTO DE MAÑANA. Como en Cádiz y San Estiquio mártir, San Isidoro, monje. -San Filéas, obispo, San Gémino y San Filóvono, mártires. - San Gilberto, confesor.

Liturgia. Como en Cádiz.

CULTOS DE HOY. Jubileo de las Cuarenta Horas. Se gana en la iglesia de RR. VM.

Mañana en la misma iglesia.

Se manifiesta en este turno de Jubileo á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde con permiso del Excmo. Sr. Obispo

Misas cantadas.

A las nueve en la iglesia de Candelaria.

A las nueve en la Santa Iglesia Catedral

A las diez se traslada procesionalmente el Gabilo al Sagrario á celebrar por un voto de epidemia una funcion ante una pequeña imagen de Nuestra Señora de Candelaria de las RR MM Agustinas

Predica el señor don Francisco de Asis Modina

Ultimas misas rezadas.

A las doce en el Rosario San Antonio y San Lorenzo

A las cuatro y media prosigue en Candelaria a novena predicando el Sr MacGrohon

Seccion mercantil.

MERCADOS ANDALUCES

Sevilla 29 de Enero. Trigos .45 á 47 Alverjones 33 á 34 Cebada .23 á 25 Maiz .33 á 34 Habas .24 á 35 Altramozos 22 á 23 Alpiste .56 á 60 A. nuevo .11 á 26 Garbanzos. 70 á 100 Id. viejo .00 á 00

Jerez 29 de Enero. Trigos .40 á 46 Habas .34 á 00 Cebada .22 á 23 Maiz .00 á 60 Garbanzos. 60 á 301 Alverjones 34 á 00 Alpiste .50 á 54 Yeros .00 á 00

Seccion marítima.

Afecciones astronómicas de hoy. Sale el sol á las 7 y 3 y pónese á las 5 y 25. Sale la luna á las 11 y 2 de la m. Pónese á las 12 y 13 de la n.

Mareas de hoy. Pleamar, 6 y 20 m. Bajamar, 12 y 31 m. Pleamar, 6 y 41 t. Bajamar, 12 y 51 n.

Buques entrados.

De Liverpool y Huelva vapor Colon capitán Olaeta con carga general.

De Londres y Málaga vapor London capitán Howes con carga general.

De Gibraltar vapor H. A. Hartman capitán Wahlbergi en lastre.

Buques salidos.

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas vapor correo Africa capitán García con carga general, la correspondencia y pasajeros.

Para Sevilla vapor Pizarro capitán Barrojamí con carga general de tránsito.

Para Málaga vapor Colon capitán Olaeta con carga general de tránsito.

Para Montevideo bergantín goleta Cristina Batet capitán Caray con sal.

Para Adra bergantín goleta Onor capitán Achazza con carbon y trans.

Buques á la vela

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Gorona, Ferrol, Rivede, Gijon y Santander.

El vapor español Manuel Perez,

su capitán D. José Rodriguez, saldrá el jueves 3 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Aduana, 16, Sres. D. Horacio Alcon y compañía.

Vapores de Segovia, Cuadra y Compañia.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felú, Cotte y Marsella.

El vapor español Juana,

su capitán D. Blas Martín, saldrá el viernes 4 de Febrero, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, núm. 16, Sres. D. Horacio Alcon y comp.

Vapores de O. de Olavarría y Compañia.

Para Vigo, Villagarcía, Gorona, Ferrol, Rivede, Gijon, Santander Bilbao, San Sebastián, Bayona y Burdeos.

El vapor español Pilar,

su capitán D. A. Menendez, saldrá el sábado 5 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Nota. -Admite carga á flete corrido para Bayona y Burdeos con trasbordo en Gijon.

Consignatario, Aduana 14 y 15, Don Ricardo de Sobrino.

Para Málaga, Cartagena, Barcelona y Tarraçona.

El vapor Colón

saldrá el sábado 5 de Febrero, á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Rotterdam y Hamburgo.

El vapor Velarde

saldrá el domingo 6 de Febrero.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

Para Liverpool.

El vapor Carpio

saldrá el domingo 6 de Febrero.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 35, Don José Estéban Gomez.

EL JUÉVES 3 DEL CORRIENTE, Á LAS ONCE DE LA MAÑANA, tendrá lugar en la parroquia de S. Antonio el funeral en sufragio por el alma de La señora D.ª Maria de los Dolores de Aguirre y Larrahondo de Martin. (Q. S. G. G.)

ENOLATURO PADRÓ REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva CINCUENTA años de éxito, y es infalible para curar los herpes en sus variadas formas; la escrófula, reuma, gota, enfermedades nerviosas y del hígado, y en general todos los padecimientos originados por la pobreza de la sangre y sus malos humores.

CALLE ANCHA, ESQUINA Á LA DE SAN JOSE. CADIZ. Confiteria francesa Y SUCURSAL DE MARIAS LOPEZ DE MADRID. Los exquisitos y bien elaborados chocolates que expende la citada fábrica establecida en Madrid, y de la que ésta es sucursal, deben solo á la bondad de sus clases la magnífica acogida que del público han obtenido en el corto tiempo que llevan de conocerse en esta ciudad.

Depósito de la verdadera Revalenta Árabe DE DU BARRY, de Londres. Juegos de té de China. -Sopas coloniales. -Guayabas, piñas y demás conservas de América. Galletas inglesas de Huntley y Palmers.

COMPANIA HISPANO-INGLESA DE VAPORES. Para Londres y Amberes, con escala en Lisboa. El vapor español Juan Cunningham saldrá el domingo 6 de Febrero. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 35, D. José Estéban Gomez.

VAPOR S. ANTONIO Servicio diario entre Cádiz, Puerto-Real, Carraca y el Dique de la Compañia Trasatlántica. Salidas de Pto. Real. Salidas de Cádiz. 7:15 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la tarde. 1 de la tarde. 4:45 de la tarde.

Agencias de préstamo, calle de la Torre, número 7, y Alonso el Sabio, 10. Espectáculos. TEATRO BLAVA. Funcion para esta noche por la Compañia dramática dirigida por el eminente actor D. Victorino Tamayo: 1.ª Sinfonia. 2.ª La comedia en tres actos y en verso Jugar por tabla. 3.ª La comedia en un acto A primera sangre.

